



RESOLUCIÓN EXENTA N°:5658/2014

CAUSA ROL 89.589/2013, REGIÓN DE VALPARAÍSO. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR AGRÍCOLA Y TRANSPORTE PIAMONTE LTDA

Santiago, 02/ 08/ 2014

VISTOS:

La resolución N° 36, de 24 de enero de 2014, del Director Regional de Valparaíso, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **AGRÍCOLA Y TRANSPORTE PIAMONTE LTDA.**, domiciliada en Los Villares S/N°, Paradero 4, San Pedro, San Felipe; la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, del Director Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 15 Unidades Tributarias Mensuales, por no dar aviso de aplicación de plaguicidas para control de lobesia botrana, infringiendo con ello lo dispuesto en el D.L. N° 3.557 de 1980.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, de fecha 23 de junio de 2014.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, por lo que procederá a confirmarla denegando el recurso, teniendo en consideración el Ord. regional N° 765/2014.

RESUELVO:

1. No ha lugar al recurso interpuesto por **AGRÍCOLA Y TRANSPORTE PIAMONTE LTDA.**, ya individualizada y confírmase la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente, de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Exp. rol 89589 Valparaíso	Físico		1	15

afd/PSB

Distribución:

- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Agrícola y Transporte Piamonte Ltda.

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1408.acepta.com/v01/5664ccaa1ab50b8baa398d5ce4509d84443f89f1>